

“CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES”

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
PROCEDIMIENTO ARBITRAL						
DESCRIPCIÓN:						
ES UN PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS QUE BUSCARA PROPORCIONAR A LAS PARTES LA MAYOR EQUIDAD POSIBLE Y SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, SENCILLEZ, CELERIDAD, OFICIOSIDAD, EFICACIA, PUBLICIDAD, GRATUIDAD Y BUENA FE E INICIARA SIEMPRE A PETICIÓN DE PARTE PODRÁN INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE LOS CONDÓMINOS O RESIDENTES DE LOS CONDOMINIOS O LOS ADMINISTRADORES EN TÉRMINO DE LA LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, ASÍ COMO LAS MESAS DIRECTIVAS, PREVIO ACUERDO DE LA ASAMBLEA EN LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES Y POR EL MANEJO INDEBIDO DE LOS RECURSOS QUE INTEGRAN LOS FONDOS DE MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN Y DE RESERVA.						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 3, 46, 50, 51, 53, 54, 55 Y 58 DE LA LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO PARA EL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, Y 207 DEL BANDO MUNICIPAL DE ZUMPANGO 2025 , ARTÍCULOS 52 Y 53 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL				
DOCUMENTO A OBTENER:		LAUDO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO ALGÚN CIUDADANO TENGA CONFLICTO VECINAL DE TIPO CONDOMINAL			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						
1.- ESCRITO DE DEMANDA DE ARBITRAJE		SI	1	ARTÍCULO 53 DE LA LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO.		
2.- DOCUMENTAL QUE ACREDITE PROPIEDAD Y PERSONALIDAD (ESCRITURAS O CONTRATO DE COMPRA-VENTA)		SI	1			
3.- MEDIOS DE PRUEBA		SI	1			
4.-IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE)		SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.- ESCRITO DE DEMANDA DE ARBITRAJE		SI	1	ARTÍCULO 53 DE LA LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO.		
2.- DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD (ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL)		SI	1			
3.- MEDIOS DE PRUEBA		SI	1			
4.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE)		SI	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	REALIZAR UN ESCRITO, DENOMINADO DEMANDA DE ARBITRAJE EN EL MANIFIESTE SU PETICIÓN CON UNA NATAción BREVE DE LOS HECHOS, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN LA DEMANDA DE ARBITRAJE, LA MESA ENCARGADA DE RESOLVER LA CONTROVERSA CITARA A AUDIENCIA INICIAL A LAS PARTES INTERESADAS, EN LA CUAL LA PARTE ACTORA PODRÁ MODIFICAR O AMPLIAR SU DEMANDA ARBITRAL Y LA PARTE DEMANDADA A CONTESTAR EL ESCRITO INICIAL, ASÍ COMO OFRECER LAS PRUEBAS QUE ACREDITEN SU DICHO. TERMINA POR DESISTIMIENTO O LAUDO QUE RESUELVA LA CONTROVERSA.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 MESES							
COSTO:	GRATUITO				FUNDAMENTO JURÍDICO N/A			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y DEMOSTRAR LA EXISTENCIA DE LA AFECTACIÓN DEMANDADA A EFECTO DE QUE ENCUADREN EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
SINDICATURA MUNICIPAL				SINDICATURA MUNICIPAL				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				EMANUEL APOLO JUÁREZ GONZÁLEZ				
DOMICILIO:	CALLE:	VIADUCTO BICENTENARIO KM 11				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BARRIO SAN MIGUEL			MUNICIPIO:	ZUMPANGO			
C.P.:	55614	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 08:40 AM A 18:00 PM Y SÁBADOS DE 08:40 AM A 13:00 PM				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A		sindicatura@zumpango.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A		N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ REQUISITOS NECESITO FORZOSAMENTE PARA HACER EL TRÁMITE?							
RESPUESTA:	ESCRITO DE DEMANDA DE ARBITRAJE, DOCUMENTAL QUE ACREDITE PROPIEDAD Y PERSONALIDAD (ESCRITURAS O CONTRATO DE COMPRA-VENTA), MEDIOS DE PRUEBA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE)							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO INGRESAR MI ESCRITO DE PROCEDIMIENTO ARBITRAL DIRECTAMENTE A LA SINDICATURA?							
RESPUESTA:	NO							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LAS MULTAS IMPUESTAS POR LA SINDICATURA SE PAGAN EN SINDICATURA?							
RESPUESTA:	NO							



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:



C. CÉSAR ZEUS CASTELLANOS SÁNCHEZ,
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

VISTO BUENO:



C. EMANUEL APOLO JUÁREZ GONZÁLEZ,
SINDICO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE
ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

15/03/2025